

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) POR LA QUE SE CONSTITUYE LA
MESA DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO**

Por la presente Resolución se constituye Mesa de Contratación para la contratación por los procedimientos abierto, abierto simplificado, restringido y negociado que se lleven a cabo en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

De acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la citada Mesa se compone de los siguientes miembros:

Presidenta:

Ana López Holgado, Directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal será sustituido por uno de los Vocales que ocupen puesto de trabajo en el SEPIE.

Vocales:

- Un Abogado del Estado del Ministerio de Universidades.
- Un Interventor de la Intervención Delegada del Ministerio de Universidades.
- Irene Fernández-Mayoralas González, Técnica Superior de la Unidad de Apoyo a Dirección.
- Ana de las Moras Sánchez, Habilitada de Personal de la Unidad de Coordinación.

Secretaria:

Esperanza Fernández-Peinado Martínez, Jefa de Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Unidad de Coordinación.

Secretaria suplente:

Carmen del Álamo de Domingo, Jefa de Sección del Servicio de Gestión Económica y Financiera.

La Mesa, así constituida, ejercerá las funciones que le atribuye el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Director del SEPIE (P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017),
Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio